

Méjico metropolitano.

S E C O Q U A R T O . V E R A P A
M A R A V E D O S M A Ó D E
S E C U D I A L D O S Y S E C

I A .

En el Ayuntamiento que Uluxia celebró año de Noviembre de mil Setecientos y sesenta años hizo entre otros el acuerdo del tenor siguiente:

Rojo Ulmemorial de Joaquín Fernández Laguna Vezino de esta Ciudad, haciendo presente que habiendo comprado a D. Nicolás del Álvaro, Oficio del Tumero que despacha Carlo Antonio Vilarte, solícito de la Verificación de este Ayuntamiento se le hiziese el nombramiento, por ser este Oficio uno de los aprovechar de él, en el interin que traía Real título para obtenerlo, lo que se llevó en efecto, se despache por la Escrivania del Ayuntamiento, sin embargo de lo expuesto por dicho Vilarte; Pero habiendo salido este oponiéndose en Justicia con el fin de mantenerse en dicho Oficio ha manifestado ser el Suplicante inhabil para exercerlo, siendo así que ha practicado las diligencias Judiciales de Suficiencia y Limpieza de sangre que corresponden, y puesto el informe el S. Corregidor de hallarse con las qualidades y circunstancias que se requieren, y ser apto para exercer Escrivania del Tumero, de que hace exhibición del documento que lo acredita, con otros particulares que expresa, y Suplica a la Ciudad tomela providencia que tenga por más justa y arreglada, para escarmentar esto procedimiento; Y sevió Ulmemorial del Oficio Carlo Antonio Vilarte manifestando que sin embargo de la Resolución de este Ayuntamiento, efecto de que se entreguen las llaves del Oficio que está exerciendo, ha acudido en Justicia a defender su derecho, y se está litigando; Por lo que no ha echo entrega de dichas llaves; Y suplica se sirva acordar se suspenda esta determinación; La Ciudad habiendo oido lo expuesto en dichos Memoriales, y lo que consta del documento que ha enviado dho Laguna, que certifica su apariencia y qualidades; Y asimismo el Acuerdo del Cabildo antecedente, sobre este asunto; Y en este estado por el S. D. Juan de Sandoval Reg.